

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° MC-176-2026-HOMIL

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función.

DATOS DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL		La entidad pública encargada del presente proceso de contratación es el HOSPITAL MILITAR CENTRAL , el cual se encuentra ubicado en la TV 3C No. 49-02, Bogotá D.C, conmutador 601 3486868.
LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS		Los documentos del proceso de contratación se pueden consultar por los interesados de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO, PREVENTIVO - CORRECTIVO, RECARGA Y SUMINISTRO DE LOS EXTINTORES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	Se adelanta el presente proceso de selección en virtud de lo dispuesto en el Numeral 5, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será a partir del previo perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007), hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 .		
VALOR ESTIMADO A CONTRATAR: DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.094.000) INCLUIDO IVA (Si aplica)		
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO		Serán las establecidas en la invitación pública, estudios previos o documento complementario del PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°MC-176-2026-HOMIL.
CRONOGRAMA DEL PROCESO		Se encuentra establecido en el portal de contratación del SECOP II a través de la página web: www.contratos.gov.co .